UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley Nº 3198 del 4 de Mayo del 2007
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ACTA DE EVALUACION Y DICTAMEN DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2011, ID Nº 209807, ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE PROVISIÓN DE BOCADITOS PARA LA FCE - UNC@.

En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. Caaguazú Republica del Paraguay, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil once, siendo las 14:00 horas, se reúne el "Comité de Evaluación", de la Facultad de Ciencias Económicas (FCE) de la Universidad Nacional de Caaguazú (UNC@) con la presencia de los siguientes miembros: Lic. Maura Cardozo de Zaracho, C. P. Juan Giménez, Sr. Manuel González, designados por Resolución Nº 048/2011 de fecha 02 de agosto de 2011, para estudiar las ofertas presentadas en la **Contratación Directa Nº 08/2011, ID Nº 209807, Adquisición de Provisión de Bocaditos para la FCE – UNC@.**

El comité de evaluación recepcionó un bibliorato de documentos del departamento de U.O.C., conteniendo documentos de la oferta presentada por los proveedores, el Acta de Recepción y Apertura de Sobres:

1. **RECEPCIÓNES SANABRIA, de la Sra. Nidia Sanabria**
2. **APETITTE, de la Sra. Graciela Arzamendia**

Luego de la verificación de los requisitos legales, ofertas y especificaciones técnicas, aplicando los criterios de calificación de **CUMPLE o NO CUMPLE** se ha llegado a la conclusión de que la oferta presentada por la empresa **RECEPCIONES SANABRIA**, de la Sra. Nidia Sanabria ha sido habilitada, no así la empresa **APETITTE**, de la Sra. Graciela Arzamendia por carecer de documentos legales según anexo 1 Inciso 10, Inciso 15 (falta de foliación) y error en la Identificación de la Convocante Anexo 3,

1. Planilla de Precios:

Empresa	Descripción del Servicio	Presentación	Monto Total de la Oferta	Adjudicado
1. RECEPCIÓNES SANABRIA, de la Sra. Nidia Sanabria	Provisión de Bocaditos Salados	Bandejas x 10 Unidades	Gs. 7.950	Si
	Provisión de Bebidas Varias	Botellas Descartables de ½ Litro.	Gs. 4.750	Si
Total			12.700	

Luego de analizar la oferta presentada por la misma, El Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú. **RECOMIENDA:**

1. **ADJUDICAR a RECEPCIONES SANABRIA de la Sra. Nidia Sanabria con C. I. Nº 1.413.212,** por un contrato abierto cuyo monto mínimo asciende a la suma de Gs. 1.500.000 (un millón quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 3.000.000 (tres millones) en la Adquisición de **SERVICIOS DE PROVISIÓN DE BOCADITOS**, para la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú, por ser la oferta que ha cumplido cabalmente con los requisitos exigidos por ley y procedimientos establecidos para las Contrataciones, acogiéndonos a la salvedad prevista por el Art. 34 Inc. c. de la 2051/03.

2. Queda el acta firmada al pie de la misma por los integrantes del Comité de Evaluación" de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. Juan E. Giménez
Miembro Comité Evaluador

Lic. Maura E. Cardozo
Miembro Comité Evaluador

Sr. Manuel González
Miembro Comité Evaluador